

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales

Mesa de trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donald Colosio

22 de marzo de 2019

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Buenos días tengan todas y todos. Vamos a iniciar con esta cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Diputadas presentes, doctora Claudia Jusidman, bienvenidas y bienvenidos compañeros que están el día de hoy con nosotros; medios de comunicación, muchísimas gracias; diputada Paty, bienvenida, muchas gracias.

Nos reunimos a efecto de realizar la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales. Ruego a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, se encuentran 5 diputadas. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Toda vez que existe el quórum legal y siendo las 10:25 horas, del día 22 de marzo del 2019, se declara abierta la cuarta sesión ordinaria de esta Comisión.

El orden del día de esta sesión se encuentra en sus carpetas, en ella también los asuntos que corresponden a la agenda del día de hoy, el cual consta de 5 puntos, pero quiero poner a su consideración que se agregue un punto para aprobar en nuestro informe semestral de la Comisión.

Le solicito consulte a los integrantes de esta Comisión si es de agregarse al orden del día esta modificación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las integrantes de esta Comisión, si es de aprobarse el orden del día con el agregado propuesto por la Presidenta. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Por unanimidad se aprueba el orden del día.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Le solicito proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día por favor.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

LA C. PRESIDENTA.- Dado que el acta de la sesión anterior se encuentra en sus carpetas, le solicito a la Secretaría consulte a los integrantes de esta Comisión, si se dispensa su lectura y si es de aprobarse el acta de la sesión anterior en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidenta se consulta a las integrantes de esta Comisión, si es de dispensarse la lectura del acta de la sesión anterior y si es de aprobarse el acta de la sesión anterior en un solo acto. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad se dispensa la lectura y se aprueba el acta de la sesión anterior.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Le solicito proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día por favor.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del informe semestral de la Comisión.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Se pone a discusión el informe semestral, ¿quiere alguna diputada hacer el uso de la palabra?

Le solicito a la Secretaría consulte a los integrantes de esta Comisión si es de aprobarse el informe semestral de la misma.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las integrantes de esta Comisión, si es de aprobarse el informe semestral de nuestra Comisión. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad se aprueba el informe semestral de la Comisión.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

El siguiente punto del orden del día es justamente la participación de la doctora Clara Jusidman en el marco de la construcción del sistema general de bienestar de la Ciudad de México, agradecemos su presencia y colaboración en esta Comisión.

Pero antes de cederle el uso de la palabra a la doctora Jusidman, yo quiero leer parte de su currículum, es un currículum muy amplio que tiene la doctora Jusidman, pero es una parte muy pequeña lo que vamos a expresar.

La doctora Jusidman es Presidenta del Centro Tepoztlán Víctor L. Urquidi, Presidenta fundadora del INCIDE Social A.C. y miembro titular del Seminario de Cultura Mexicana.

Es integrante de los Consejos de Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos Asociación Civil, de la Fundación Nutrición y Salud y del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo de la UNAM.

Forma parte del Comité Académico de la Maestría de Políticas Públicas y Género de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y del Espacio por México Hoy.

Desde 1990 es miembro activo de la sociedad civil En Defensa de la Democracia, el Desarrollo Social y los Derechos Humanos. Fue diputada constituyente e integrante del grupo redactor del proyecto de Constitución de la Ciudad de México de la Asamblea

Consultiva y de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

De 1997 al año 2000, fue Secretaria de Desarrollo Social en el primer gobierno democrático del entonces Distrito Federal.

En el Gobierno del Distrito Federal desarrolló los servicios comunitarios integrados, un modelo precursor para la utilización de espacios públicos con miras a la recreación del tejido social y construcción de la ciudadanía.

Participa como conferencista en los temas de desarrollo y política social; derechos económicos, sociales y culturales; políticas hacia las familias; derecho de las mujeres; desigualdad social; sector informal y mercados de trabajo; prevención social de la violencia y desarrollo de la sociedad civil.

Es parte del currículum que tenemos de la doctora Jusidman.

No quisimos limitar la participación con un formato establecido, por lo que una vez que la doctora termine su exposición, los integrantes podemos plantear un comentario o exponer las dudas que tengamos y enseguida la doctora hará los comentarios pertinentes.

Pues sin más preámbulo, cedo el uso de la palabra a la doctora Clara Jusidman.

LA C. DRA. CLARA JUSIDMAN.- Buenos días a todas y a todos los que nos acompañan.

Agradezco muchísimo esta oportunidad a la diputada Marisela Zúñiga de presentarles algunos aspectos que derivan de la Constitución de la Ciudad de México y comentarles que de alguna manera me tocó estar, como ya se señalaba, en el grupo redactor de la Constitución, particularmente en lo que es el Título II en el tema de Derechos Humanos, y en los temas de planeación del desarrollo, que es el Título III, en donde quedó plasmado lo del sistema de bienestar.

Comentarles que de alguna, bueno, en la Constituyente yo estuve en las Comisiones de Derechos Humanos y en las Comisiones de Planeación y de Desarrollo Sustentable, o sea que veían el Título II y el Título III.

En el Título III tuvimos un debate extraordinario, excelente, le dimos como tres vueltas al proyecto del Jefe de Gobierno, cosa que no sucedió con el grupo de derechos humanos, porque ahí hubo como más negociaciones un poco en lo oscuro entre los partidos, entre las facciones partidarias.

No hubo realmente oportunidad de discutir a fondo el contenido de todo el planteamiento de lo que se llama Carta de Derechos, pero particularmente en el de desarrollo sustentable hubo una actividad de parlamento abierto fantástica.

Entonces ahí fue donde se plantea lo del sistema y lo que hicimos fue, en el Título II se plantean los derechos y en el Título III se plantean los cómo para la realización de esos derechos. Se plantean las instituciones y los mecanismos que el Gobierno de la Ciudad, incluyendo alcaldías, tienen que desarrollar para honrar los derechos humanos que están en el Título II.

Entonces, por eso el sistema de bienestar a lo que trata de responder, es a un cómo poder articular a las distintas instancias de la ciudad que participan en la provisión de bienestar, para honrar todos los derechos que están planteados en el título dos, relacionados con bienestar social. Entonces, ese es un aspecto, o sea, hay esta vinculación entre los dos títulos, que es importante desde mi óptica preservar.

Luego otro tema que nos preocupaba, es que históricamente la política social y la política económica se articulan, pero la política social se articulada subordinada a la política económica, se subordina. Muchos dicen que es la ambulancia que recoge a los heridos y muertos de la política económica o que es la que le permite a la política económica hacer lo que quiera, mientras se contiene a la población. Muchos de los programas de pobreza tienen ese sentido, a ver tranquilízate mientras yo hago lo que quiero en materia económica.

Las últimas experiencias es que también la política social acabó siendo subordinada a la política electoral y los programas quedaron totalmente a veces operados por grupos de interés político, los programas sociales para la compra del voto y el manejo del electorado. Por eso, si ven ustedes algunos de los artículos donde se describe el sistema de bienestar al final, hay una serie de restricciones para evitar que la política social quede subordinada a la política electoral. Eso lo impulsó particularmente el diputado Quadri, muy preocupado por el uso discrecional de los programas sociales.

Entonces, ahí está esto, las relaciones actualmente es política económica y política electoral subordinan la política social, entonces lo ideal es una articulación de las política social. Entonces volvemos al primero.

Como lo declara la introducción a los dos sistemas, al de bienestar y al de economía distributiva, lo que se plantea es que el gobierno planea, conduce, coordina y orienta el

desarrollo de la ciudad, junto con las alcaldías. Hay una concurrencia participativa y responsabilidad social de los sectores público, privado y social; es decir, si se quiere plantear el sistema correctamente, no es un sistema solo de lo público, se tiene que plantear la intervención que va a tener el privado y el social y más adelante vamos a ver otros agentes que se manejan en temas de bienestar social.

Tiene que ver esta articulación de sistema de bienestar social y desarrollo económico, con el calificativo de redistributivo. Eso es muy importante, porque no es solamente un desarrollo económico para el crecimiento, para la competencia, para la exportación, sino el propio desarrollo económico debe tener mecanismos de redistribución.

Finalmente, el tema de coordinación con el Gobierno Federal y las instancias metropolitanas. Lo que uno va viendo en política social, es que al final los programas del Gobierno Federal, de los gobiernos estatales, de los gobiernos municipales y en este caso de alcaldías, las intervenciones de los sectores sociales acaban en el territorio y generalmente acaban desarticulados; entonces cada quién hace lo que quiere y a pesar de que pueden ser muchos recursos que se mandan al territorio, no están articulados, y ese es uno de los temas al que a mí me parece que el sistema de bienestar tiene que prestarle atención: cómo articular el aterrizaje concreto de las intervenciones de los tres niveles de gobierno y de sector social y de sector privado.

En la época del ingeniero Cárdenas nosotros creamos algo que se llamaba grupos interinstitucionales de coordinación, les decíamos los GRICOS, al nivel de las alcaldías, y entonces ahí se podían sentar las organizaciones que tenían servicios de atención en las delegaciones, se sentaba el Instituto Nacional de Educación de Adultos por ejemplo, el DIF nacional, el DIF local y ahí se definía como la articulación de la política que se iba a aplicar en la alcaldía. Entonces, esa parte nos dice la Constitución hay que buscar la coordinación con el Gobierno Federal y también en este caso con las instancias metropolitanas.

Miren, uno de los riesgos que hay en una ciudad es que los derechos de los ciudadanos sean desiguales, o sea, que los que habiten en Benito Juárez gocen de más derechos porque tienen más programas que los que están en Tláhuac; entonces hay que ver cómo se sientan unas bases homogéneas para que no haya ciudadanías diferenciadas, y en su caso sí las delegaciones pueden desarrollar otros programas, pero tiene que haber una

base de ciudadanía y de realización de derechos para toda la población del D.F. Ahora imagínense la coordinación con el resto del área metropolitana.

Entonces, muchas veces sucede que como en una cierta delegación o en la Ciudad de México hay ciertos programas, población del Estado de México se acoge a los programas de la ciudad. La pensión de los adultos mayores, la gente busca la manera de obtener una credencial de elector o una residencia en la ciudad, aunque realmente no habite en la ciudad, entonces realmente ese es uno de los temas que hay que atender en el desarrollo del sistema.

Lo que nos señala la Constitución es que el sistema es un sistema general de bienestar social, está en la Constitución, articulado, incluyente, participativo y transparente, vinculado a la estrategia de desarrollo redistributivo y al que concurrirán las instancias encargadas de las materias correspondiente. Ahí estamos hablando de las materias sectoriales, o sea educación, salud, vivienda, las que van a concurrir.

Yo planteaba algunos objetivos, esto no está en la Constitución, pero decía a lo mejor algunos objetivos, primero obviamente es cumplir las obligaciones del Estado, de respetar, proteger, promover y realizar los derechos humanos, y nos tocan digamos los económicos, sociales, culturales y ambientales de los habitantes de la ciudad, para alcanzar una vida digna de acuerdo a los principios de interdependencia e indivisibilidad, ese sí está de alguna manera enunciado en la Constitución.

Entonces, el objetivo de todo el proyecto de desarrollo de la ciudad en la Constitución está en el sentido de cumplir, de realizar los derechos humanos de los habitantes de la ciudad. Entonces, el Estado tiene cuatro obligaciones, que son: respetar, proteger, promover y realizar, y para poder hacer efectivos los derechos tienen que cumplir sus obligaciones.

Platicando con el ministro José Ramón Cossío el otro día, decíamos que muchas veces los funcionarios creen que su obligación es hacer hospitales, dar el servicio de limpia, pero no ven que son los responsables de cumplir los derechos de las personas y que los ciudadanos están del otro lado de la barandilla.

Entonces, lo que tenemos que hacer es que las dependencias realmente incorporen en su quehacer las obligaciones que por tratados y convenciones internacionales tienen, que es respetar, proteger, promover y realizar los derechos. Ese es para mí el mayor reto.

Cómo me asumo como servidor público, que tengo la obligación de ver en el habitante de la ciudad un titular de derechos, no un beneficiario ni un cliente ni un consumidor, sino un

titular de derechos, y yo soy obligado de defender esos derechos, de respetarlos, de protegerlos frente por ejemplo, a intervenciones de otros privados. El derecho laboral es el caso más ejemplificativo, el Estado tiene que vigilar que los derechos laborales de los trabajadores los respeten los empresarios, igual que los derechos de los empresarios los respeten los trabajadores, es una relación entre terceros.

Pero quien viola el derecho es el Estado, si no hace que se respeten los derechos entre ellos. Por eso el ejemplo de la CNTE en Michoacán en donde el Presidente les decía “pues exíjanle a la CNTE que respete los derechos humanos de los comerciantes, de los empresarios”, y de acuerdo al enfoque de derechos humanos, el violador del derecho es el Estado que no está obligando a la CNTE a respetar. Los privados no son violadores, sino es el Estado que es omiso en ver que esa relación sea una relación de respeto.

Entonces el otro es reducir la desigualdad, combatir la pobreza, la exclusión, la discriminación y la violencia estructural, esos son 5 problemas que yo, a partir del trabajo en Desarrollo Social, he detectado, he estado planteando desde hace muchos años; porque los últimos años hubo una centralización en el combate a la pobreza y yo diría más bien en contención de la pobreza, porque no se logró reducir, sino simplemente contener. Pero en la actualidad el tema de la desigualdad y en la ciudad es el tema de la desigualdad, genera conflicto, genera dificultades de convivencia y es un tema en donde tenemos que encontrar políticas sociales y políticas económicas que abatan la desigualdad en la ciudad.

Un ejemplo son la calidad de los servicios públicos en las zonas de altos ingresos respecto de las zonas de bajos, entonces los servicios públicos contribuyen a la desigualdad, no la aminora y entonces lo que hay es que voltearlo –digo- que los mejores servicios públicos se vayan a las zonas de marginalidad y pobreza, para poder ayudar a superar los problemas.

Luego, homologar el acceso a la realización de los derechos humanos y al bienestar en el territorio de la ciudad, es lo que yo les mencionaba, o sea, tratar de evitar tener ciudadanías diferenciadas, ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda; articular los programas de acciones de bienestar social del gobierno. -Se le voy a dejar, se les dejo- Articular los programas y acciones de bienestar social del Gobierno de la Ciudad, de las alcaldías, del gobierno federal, del sector privado y del sector social en el territorio.

Otra forma de ver las intervenciones es pensar en un nuevo pacto entre Estado, mercado, comunidad y familias para el bienestar social; porque hay aspectos de bienestar social que los cubren las familias, toda la parte de desarrollo psicoafectivo, psicoemocional, es muy difícil que se delegue en otros agentes; y a veces lo que ha sucedido y está sucediendo lamentablemente, es que, cuestiones del desarrollo de seres humanos como son los niños chiquititos, en donde el Estado o la comunidad entra a ayudar, de repente dicen "ya no", y se le devuelve a la familia la carga, la familia tiene que volver a asumir todo el cuidado, todas las tareas de cuidado.

Entonces hay equilibrios muy precarios en los pactos, entre qué se le deja al Estado, qué al mercado, qué a la comunidad y qué a las familias; y en comunidad estoy hablando de organizaciones religiosas, organizaciones civiles, sindicatos, organizaciones empresariales, o sea es un vasto mundo que también provee de alguna manera bienestar.

La que sigue. Desde Incide Social nosotros tenemos todo un desarrollo sobre vida digna y lo que hemos aprendido es que hay como 4 ámbitos de la vida, que hacen la vida digna de las personas, los ámbitos materiales, biológicos que tienen que ver con alimentación, salud, vivienda, o sea, que son asuntos que tienen que ver con la salud física claramente de las personas; un ámbito psicoemocional muy abandonado, muy desatendido y que nos ha provocado efectos muy nocivos en lo que yo digo la construcción de los seres humanos. Ahí hay cambios en los valores, hemos perdido valores de convivencia, de solidaridad, del sentido de lo sagrado de la vida humana y nos hemos ido por el egoísmo, la corrupción y más el desarrollo individual y hemos dejado de tener estos valores de construcción colectiva, lo que ha deteriorado también las relaciones en comunidad y tejido social.

Luego el tema de seguridad es un tema muy importante, para mí fue el eje de toda la política social desde el siglo XIX, el poderle brindar a la gente la seguridad de que si tienen alguna eventualidad, hay una red que protege y les impide caer en la pobreza o en la exclusión.

La seguridad social es el ejemplo más claro, todo el desarrollo de la seguridad social tiene que ver con evitar que la gente caiga de la condición de vida en la que estaban, que antes era atribuida a la familia, la familia era la que protegía frente al desempleo, frente a la enfermedad, pero al separarse digamos las personas, ya no realizar su trabajo muy en cercanía con su familia, sino en fábricas, se tuvo que desarrollar todo el sistema de

seguridad social que desarrollan particularmente los alemanes y los ingleses, pero igual está la seguridad en la vivienda. Desde el tema de tenencia, que en las ciudades vive en el terror porque no tiene sus títulos de propiedad o sus viviendas están colocadas en zonas de alto riesgo, en donde se va a venir una bajada de aguas y van a perder todo.

Entonces, el tema de seguridad es un tema que se privilegió mucho durante un tiempo de política social y ahora emergen nuevas problemáticas de seguridad, la misma seguridad ciudadana que ya se vuelve un derecho dentro de la Constitución.

Y finalmente los temas de educación y cultura, que tienen que ver con acceso al conocimiento, a la información, etcétera.

Entonces a partir de esos requerimientos, uno puede pasar a ver lo que son los derechos humanos para una vida digna, los que están plasmados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, son el derecho a la alimentación, a la salud y yo destaco que es salud física y mental.

En la Ciudad los servicios de salud mental son súper precarios, están empezando a desarrollarse y muchas de las problemáticas tienen que ver con el tema mental: adicciones, violencia, suicidio; entonces son temas que afectan a importantes volúmenes de población y ahí hay un escasísimo desarrollo, luego: educación, vivienda, infraestructura, que incluye agua, energía, drenaje, vialidades, alumbrado, áreas verde, los derechos laborales, los derechos culturales y de acceso a tecnología y medio ambiente.

Estos son los que están enunciados tanto en el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales como el Pacto de San Salvador, pero nosotros nos ampliamos en la construcción.

Van a encontrar que la Constitución estamos elevando a nivel de derechos, aspectos que tienen que ver más con la vida en la ciudad y con los cambios que ha habido en la realidad de las personas.

Los subsistemas del sistema de bienestar social están planteados en la constitución, solamente son educación, salud física y mental, asistencia social, cuidados, cultura y deporte y aseguramiento social.

Yo aquí quiero como dejar muy claro, que una política especializada de la política social es la de asistencia social. La política de asistencia social es diferente a la política social,

es parte integrante de la política social y tiene que ver con la atención de grupos muy vulnerabilizados y ahí entra de manera muy importante el sector privado, en la provisión de servicios de asistencia social.

Son todas las organizaciones de atención a discapacidad, a enfermos crónicos, a población indigente, y por eso en la ciudad ya hay un Instituto de Asistencia Social, el IASIS, porque la ciudad sí tiene una serie de servicios hacia poblaciones vulnerabilizadas, que requieren además de técnicas de tratamiento muy complicadas y que generalmente con los cambios de gobierno sufren, porque se designan a nuevos operadores de los centros de indigentes y los nuevos operadores quieren inventar el hilo negro y el agua tibia y entonces se hace un desastre cada vez.

En cambio, las organizaciones civiles y sociales tienen permanencia en sus modelos de atención a poblaciones que son muy vulnerables y requieren de una atención consistente a lo largo del tiempo. Les destaco ese.

Les destaco el de cuidados, que es un sistema que está planteado como el derecho al cuidado y la necesidad de hacer un sistema de cuidados, que espero que esta Comisión trabaje intensamente con la de Derechos Humanos, que tiene ahí ya propuestas en la materia.

Cultura y deporte y aseguramiento social. ¿Por qué les puse aseguramiento social? Porque en la Constitución hubo una discusión muy fuerte, se dejó hasta el final porque lo que queríamos varios de nosotros, entre ellos la diputada Bertha Luján, un diputado del PRD y yo, era encontrar algunos mecanismos de protección social para el 50 por ciento de la población activa de esta ciudad, que está en el sector informal y que no tienen derecho a la seguridad social y que entonces viven totalmente desprotegidos.

Algunos de ellos sí son trabajadores asalariados, en donde el patrón encubre la relación, pero el 25 por ciento son trabajadores por cuenta propia, artesanos, los mariachis, los aseadores de calzado, lo que ustedes quieran, son grupos importantes y no tienen ningún tipo de protección social.

En la elaboración de la Constituyente hubo un partido que particularmente se negó a hacer obligatorio el derecho a la protección social de estos trabajadores en la Carta de Derechos en la parte laboral, pero pues lo metimos por la puerta de atrás como una posibilidad de que, y de lo que se trata es que el Gobierno de la Ciudad en acuerdo con estos trabajadores construyan cooperativas de salud, mutualidades, pero que se les dé la

facilidad para que tengan protección frente a la enfermedad. Piensen ustedes en un chofer de taxi, o sea, se enferma y los días que no trabaja no tiene ingresos, así son los trabajadores por cuenta propia.

Entonces, ese es un tema donde habría una posibilidad interesante de ver ejemplos internacionales, porque el Seguro Social no depende de la ciudad, sino depende de la Federación, y es hasta que la Federación decida que sí se universaliza, pero mientras tanto, a nivel nacional 56 por ciento de la población está desprotegida y en la ciudad por ahí anda.

Esos son los que están enunciados en la Constitución, pero hay subsistemas relacionados. El de ingresos, que desde mi óptica incluye dos, lo laboral, toda la protección de los trabajadores asalariados; y las actividades productivas, que es toda la promoción de actividades para que la gente obtenga ingresos por cuenta propia, cosas así. Los subsistemas de la seguridad social, que es provista por el Estado en algunos grupos y otros por el seguro social nacional.

La alimentación, como realmente se desarticuló y no había mucha claridad en la existencia de un sistema de alimentación en la ciudad, aunque estaban los comedores, pero no se enunció como un sistema, pero ese hay que meterlo; el de vivienda e infraestructura, recreación, transporte y comunicaciones, medio ambiente, justicia y tecnología. O sea, si la población no tiene acceso a la justicia, el bienestar social no sirve para nada y la violación sistemática de derechos en materia de acceso a la justicia es espectacular en la ciudad, es uno de los temas a los que las personas se enfrentan constantemente; el tipo que sufre un accidente por un coche, que lo atropella, al rato él es el culpable de haber abollado o roto el parabrisas y él acaba siendo acusado.

Los temas de justicia son fundamentales y luego todo el tema de acceso a la tecnología, que es lo que está generando también diferencias entre la población de aquellos que sí acceden a tecnología y aquellos que no acceden, está todo el Internet, redes, desarrollos de tecnología para la vivienda, etcétera.

Estos son digamos, como columnas, pero también han surgido las agendas de los grupos de atención. En la Constitución les pusimos grupos de atención prioritaria, mujeres, niñas, niños adolescentes, jóvenes o juventudes, personas mayores, personas con discapacidad, personas LGBTTTI, población de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, personas afrodescendientes y minorías religiosas.

Estos que están, son grupos que uno puede encontrar en todo el país, en todos lados, pero aquí se destacan los derechos que quisimos relevar de estos grupos en la ciudad.

Hay otros grupos que son como más específicos de la ciudad, lo de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. La ciudad tiene la comunidad indígena más grande del país. En la época en que yo era secretaria, eran como 500 mil pobladores indígenas.

Los migrantes y sujetos de protección internacional que en la ciudad son muchos, porque la ciudad es una ciudad de tránsito, no solo de migrantes de Centroamérica, sino de migrantes de África, de Asia, de Europa, entonces tiene un tema ahí muy fuertes.

Personas en situación en calle. En general en las ciudades son las que acogen a las poblaciones que huyen de sus comunidades y se vienen a vivir en la ciudad en las calles.

Las víctimas, hay un tema fuerte de trata, huérfanos, viudos, discapacitados por armas, desplazados, personas privadas de su libertad, personas que residen en instituciones de asistencia social, las que mencionábamos que quedan mucho en manos de las organizaciones privadas, que las atienden y en donde la ciudad ha tenido casos dramáticos de abuso y que requieren de una protección especial.

Las personas de identidad indígena que trabajan o están de tránsito en la ciudad, son los jóvenes de Querétaro, de Hidalgo que se vienen a trabajar a la Central de Abasto, que van a trabajar a la construcción y que se encuentran totalmente desprotegidos y abusados.

Hay grupos emergentes, o sea, hay que dejar la idea en el sistema de que pueden surgir nuevos grupos, uno nunca sabe, y yo ponía ahí los retornados. En la colonia Tabacalera ya se está creando una zona de residencia de retornados de Estados Unidos; adictos, los desalojados.

El tema de desalojos en la Ciudad de México ha sido brutal, o sea, ha habido abusos de colusiones entre jueces, desarrolladores inmobiliarios y autoridades para desalojar a personas mayores en el centro de la ciudad, víctimas de accidentes viales, o sea, acá hay como grupos muy específicos que van surgiendo en la ciudad y que requieren de atenciones especiales.

La idea es que lo que se tiene que hacer es transversalizar las agendas de los grupos, los intereses de los grupos en cada uno de los que yo llamo pilares de la seguridad social, o

sea Vivienda tiene que pensar que en la vivienda pueden vivir niños pequeñitos o pueden vivir sólo personas mayores.

Las viviendas en México tenían la característica de ser flexibles y a medida que cambiaba la familia iban creciendo o se generaban en el terreno viviendas para otros. Cuando nos aferramos a un solo modelo de vivienda, estamos desconociendo que hay necesidades de vivienda diversas.

En educación lo mismo, no se diga en salud, el reto que vamos a tener o estamos teniendo en la salud de personas mayores, es muy fuerte. Entonces, lo que sucedía con los sistemas de bienestar es que consideraba a toda la población homogénea, o sea, se daba salud para todos igual, se daba educación para todos igual, y al entrar las agendas de los grupos dicen: No, perdóname, yo necesito que me atiendas en mi calidad de mujer y que desarrolles capacidades de atención en salud para la mujer o para los jóvenes.

Entonces, este es uno de los asuntos que tendría que ver el sistema cómo lo resuelve, porque que hemos hecho, creado una serie de instituciones específicas para todos los grupos que no tienen las herramientas, no tienen servicios de salud, o sea, lo que hacen es tratar de meter transversalmente, pero a veces se vuelven ámbitos muy pesados.

Yo tuve la experiencia clarísima como Secretaria de Desarrollo Social que de repente sacaron el Instituto de la Juventud porque una diputada, perdón por decirlo, quería ser directora de un Instituto de Juventud, entonces sin hablar con los operadores de la política social metió una Ley de Juventud con un Instituto de la Juventud.

Entonces, hay que pensar bien cómo se hace esta transversalización, porque no es sólo la transversalización de equidad y género, que es la que ha triunfado más, pero les digo personas mayores ya están aquí y son un porcentaje alto de la población de la ciudad.

La reflexión, y me voy rápido. ¿Qué entregan los gobiernos, qué es lo que dan los gobiernos realmente? Los gobiernos dan servicios educativos, de salud, de trámites, recreativos, deporte, justicia, transporte, internet, dan servicios, entregan productos o bienes, alimentos, medicamentos, aparatos, libros de texto, hacen transferencias monetarias y dan seguros frente a eventualidades, son los mecanismos para poder hacer efectivos los derechos.

Ahora, estos servicios y productos tienen que tener disponibilidad, que es tener las capacidades, ahorita vemos con más detalle disponibilidad, tener infraestructura, tener

personal, tener insumos para poder brindar los servicios, tienen que tener accesibilidad física y económica.

Por ejemplo, les doy un caso. Los grandes centros de atención a personas con discapacidad, como son los CRIT de Teletón, eso, si hubiera un montón de pequeños centritos de atención a personas discapacitadas en la ciudad, serían mucho más positivos que tratar de llevar a la persona con discapacidad a un gran centro de discapacidad; o los enormes deportivos que tiene la ciudad, ya no son actuales, ojalá y hubieran pensado en pequeños deportivos más cercanos a la gente para evitar que se trasladara; entonces esa es la accesibilidad física y la económica, obviamente son las cuotas que se paga por ello.

Luego el tema de calidad, en los últimos años el deterioro de la calidad de los servicios públicos ha sido terrorífica, con una pérdida de sentido del servicio público muy grave y asequibles, que es adecuados a las características culturales de la población atendida. Estos son 4 aspectos que introduce el enfoque de derechos humanos que deben cumplir los servicios y productos que da el Estado.

La que sigue. La disponibilidad por ejemplo, yo no puedo dar servicios de salud si no tengo personal capacitado, infraestructura nueva, actualizada, mantenida y proporcional, es decir, si el hospital que está en la Miguel Hidalgo es de una calidad estupenda y en cambio el que está en Iztapalapa es de una ínfima calidad, está desproporcionado, a eso se refiere y nos hicieron meter ese tema en la Constitución y me parece totalmente pertinente.

Luego tiene que tener equipamiento nuevo, actualización y mantenimiento; muchas veces se olvida que las cosas necesitan ser actualizadas y mantenidas, entonces equipos fantásticos, o no tienen personal capacitado para que los opere o se echan a perder y no hay quién los proteja, entonces hay un desperdicio de la inversión. Luego, insumos, medicamentos, insumos para la salud, refacciones, energía, etcétera, y flujos de dinero, tarjetas, vales, depósitos, aún para dar dinero y transferencias de dinero se requiere una infraestructura y se requiere personal capacitado. No es posible pasar directito a la población, requiere una capacidad, una estructura para poderse proporcionar.

La que sigue. Yo les quiero dejar un ejercicio que hicimos nosotros, para tratar de poner como principios de la prestación de servicios públicos estos 6 principios, que se desagregan en varios ámbitos: el de universalidad, el de exigibilidad y justiciabilidad, el de integralidad, igualdad y no discriminación, participación y efectividad. Es una metodología

que hace preguntas al servidor público y examina la calidad de las instalaciones y le dice al servidor público sabes qué, estás fallando en participación, no tienes mecanismos de participación, o estás fallando en integralidad, estás trabajando solo, no estás trabajando con otros.

La propuesta que hizo Incide al gobierno anterior es, si uno mete estos principios, incorpora los derechos humanos en la gestión de los servicios de la Ciudad y hay formas concretitas de decir si se está, por ejemplo, a dónde se hacen protestas, a dónde se protesta cuando no tengo acceso a un servicio, no hay ventanillas para que la gente pueda reclamar, entonces ahí falla exigibilidad.

Con eso yo se los dejo, son los temas que quería yo tratarles, trae otra cosa sobre problemas actuales de desarrollo social, pero eso ya lo dejamos.

Yo le dejo esto a la diputada, que es esta última parte de los criterios y los principios. Eso sería. Para que ya vayan. ¿Ya se tienen que ir?

LA C. PRESIDENTA.- Es que andamos con muchas Comisiones también, con muchos foros también.

Muchísimas gracias, doctora. La verdad, es un placer venir a que nos dé una claridad con este tema del bienestar.

La verdad es que tenemos una tarea muy importante, tenemos estos subsistemas, que son los subsistemas del bienestar que son con los que tenemos que trabajar y justamente como ella lo decía, que esta Comisión sea impulsora de estos subsistemas.

Yo creo sin mayor preámbulo, pues ya los estaremos convocando en tiempo y forma para ir dándole formalidad a estas peticiones de los subsistemas. Muchísimas gracias.

¿Qué sigue aquí en el orden del día?

Pues muchísimas gracias a todas y a todos. Creo que hemos agotado, si ya no tienen algún comentario, las diputadas que quieran hacer algún comentario, alguna observación.

Si ya no hay ninguna otra, siendo las 11:14 horas del día 22 de marzo, se levanta la sesión.

Muy buenos días a todas y a todos.

